



El Plazo de presentación de **SOLICITUDES para participar en el PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN** comprende desde el **19 de mayo al 5 de junio de 2020**, ambas fechas inclusive.

► Alumnos que deben participar en el Proceso de Admisión en Centros sostenidos con Fondos Públicos. Curso 2020-2021.

Aquellos que:

- Acceden por primera vez a centros de Educación Infantil (3-6 años) o de Educación Primaria sostenidos con fondos públicos en el curso 2020/2021.
- Acceden a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- Solicitan un centro de Educación Primaria o Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única.
- Están escolarizados en centros con adscripción múltiple a otros centros educativos y que tengan que cambiar de centro para el curso 2020/2021.
- Desean cambiar de centro.

Impreso:

La solicitud para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos podrá obtenerse en cualquier centro sostenido con fondos públicos, en las sedes de los Servicios de apoyo a la escolarización o a través de la página web madrid.org

• Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta cinco centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.

- "Información Proceso de Admisión - Cdad. de Madrid" enlace:

comunidad.madrid/url/admisión-educacion

• La solicitud de admisión se realizará **preferentemente de FORMA TELEMÁTICA** (si ambos padres, disponen de certificado digital) o del sistema de identificación electrónica cl@ve), a través de la **SECRETARÍA VIRTUAL** enlace: <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/> que ha dispuesto a tal fin. **SI NO SE TIENE CERTIFICADO DIGITAL**, a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. **La secretaría virtual se abrirá en las fechas oficiales: del 19 mayo al 5 de junio.**

• En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, **podrá ser presentada en el centro educativo de primera opción** (cumplimentar la solicitud e imprimir 3 copias) solicitando cita previa a partir del 18 de Mayo al correo electrónico inmaculadaconcepcionescorial@gmail.com

La solicitud será cumplimentada y firmada **por ambos padres o representantes legales** del alumno/a, salvo si alguno de ellos no ostenta la patria potestad.



➤ **Alumnos con dictamen de necesidades educativas especiales.**

Debido a la situación de **excepcionalidad derivada del COVID-19, FASE 0'5 EN LA QUE SE ENCUENTRA LA COMUNIDAD DE MADRID**, la presentación de solicitudes de **TODOS LOS ACNEE** se realizará **DE FORMA TELEMÁTICA**.

En caso **de imposibilidad técnica** se entregarán:

- En el **centro de primera opción**.

El alumno que figure ADMITIDO en las listas definitivas, las fechas de matriculación son las siguientes:

- ▶ Matriculación Ed. Infantil y Primaria: 1 al 15 de julio de 2020
- ▶ Matriculación Ed. Secundaria: 1 al 15 de julio 2020